RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-962038
OBJETO: SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONALDE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00756/ISE/2024/MA).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 38.628,57 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 3.862,86 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 42.491,43 €
VALOR ESTIMADO: 46.354,29 €.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato **CONTR-2024-962038**, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00756/ISE/2024/MA), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de octubre de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR-2024-962038, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00756/ISE/2024/MA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 15 de octubre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 18 de octubre de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, mediante la aplicación de fórmulas.
La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 05 de noviembre de 2024, a las 11:00:00 AM horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001542401 de fecha 19/10/2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

Licitador	Fecha de Presentación
B70223599 - SARARTE SL	10/23/2024 3:36:00 PM
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	10/30/2024 2:01:00 PM
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11/4/2024 2:54:00 PM

JOSE LABRADOR SERRANO		21/11/2024 12:28:02	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwA7i2AG04NR1aaAM62bqSbe50P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

03120329B - ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ	11/5/2024 9:31:00 AM

Con fecha 06 de noviembre de 2024 se procedió, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvo entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Licitador	Control de presencia	Reunión Mensual	Webinar Inclusión Educativa	Oferta Económica
B70223599 - SARARTE SL	SI	SI	1/TRIMES	22,10
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	SI	SI	1/TRIMES	21,70
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	NO	NO	NO	23,73
03120329B - ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ	SI	SI	1/TRIMES	19,45

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica propuso admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

Licitador
B70223599 - SARARTE SL
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
03120329B - ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las siguientes ofertas fueron consideradas anormalmente bajas:

Licitador
03120329B - ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ

Por lo que la Unidad Técnica procedió a dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justificara la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Posteriormente se remitió al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación justificativa para que emitiera el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas. Con fecha 12 de noviembre de 2024 se realizó informe de valoración de las ofertas anormalmente bajas por el servicio técnico correspondiente. De conformidad con el mismo, se propuso la exclusión de los licitadores que figuran a continuación, al considerarse que NO han justificado su oferta.

JOSE LABRADOR SERRANO		21/11/2024 12:28:02	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwA7i2AG04NR1aaAM62bqSbe50P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Licitador
03120329B - ANGEL JIMENEZ RODRIGUEZ

Por lo que la Unidad Técnica procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas con las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Licitador	Control de presencia	Reunión Mensual	Webinar Inclusión Educativa	Oferta Económica	Total
B70223599 - SARARTE SL	20	20	20	39,20	99,20
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	20	20	20	40,00	100,00
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	0	0	0	0,00	0,00

A la vista de lo anterior, la unidad técnica acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTO ADJUDICATARIO	**PRECIO UNITARIO S/IVA**	**IVA**	**PRECIO UNITARIO C/IVA**	**SISTEMAS DE CONTROL DE PRESENCIA**	**REUNIÓN MENSUAL**	**WEBINAR INCLUSIÓN EDUCATIVA**
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	21,70	2,17	23,87	SI	SI	1/TRIMES

Con fecha 13 de noviembre de 2024 se requiere al licitador propuesto adjudicatario para que aportara la documentación previa a la adjudicación a través de la plataforma de contratación SIREC. Una vez aportada la misma, la mesa de contratación, en sesión de 21 de noviembre de 2024, estima correcta la documentación previa presentada.

Vistos los antecedentes expuestos y las propuestas de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

JOSE LABRADOR SERRANO		21/11/2024 12:28:02	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwA7i2AG04NR1aaAM62bqSbe50P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRIMERO.- ACEPTAR, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, la oferta de la siguiente persona licitadora, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

- B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato CONTR-2024-962038, SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00756/ISE/2024/MA), por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa, a las siguientes personas licitadoras:

ADJUDICATARIO	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	SISTEMAS DE CONTROL DE PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL	WEBINAR INCLUSIÓN EDUCATIVA
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	21,70	2,17	23,87	SI	SI	1/TRIMES

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 38.628,57 € (treinta y ocho mil seiscientos veintiocho euros con cincuenta y siete céntimos), a esta cantidad le corresponde un IVA de 3.862,86 € (tres mil ochocientos sesenta y dos euros con ochenta y seis céntimos), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 42.491,43 € (cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y un euros con cuarenta y tres céntimos).

El precio unitario de adjudicación, sin incluir el IVA, que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a 21,70 € precio/hora.

El plazo de ejecución del contrato será de 47 días (cuarenta y siete días), y comenzará a contar a partir del 01 de diciembre de 2024. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

JOSE LABRADOR SERRANO		21/11/2024 12:28:02	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwA7i2AG04NR1aaAM62bqSbe50P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

JOSE LABRADOR SERRANO		21/11/2024 12:28:02	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwA7i2AG04NR1aaAM62bqSbe50P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	